



COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

COMITÉ TÉCNICO. SESIÓN ORDINARIA NO. 2

ACTA NO. 02

Fecha: Viernes 20 de Noviembre de 2009	Hora: 2:30 – 5:30pm
Lugar: Jockey Club	Objetivo: Discusión Plan de acción

ASISTENTES		
Nombre	Cargo	Entidad
Dr. Fernando Pareja	Vicéfiscal General de la Nación	Fiscalía General de la Nación (FGN)
Coronel Rafael Mesa	Jefe de desarrollo Policía Judicial	DIJIN-Policía Nacional (DIJIN-PONAL)
Dr. Mauricio Benavides	Responsable proceso coordinación funcional	Policía Nacional (PONAL)
Dra. Rosalba Garcés	Secretaria General	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)
Dr. Carlos Marín	Subdirector Servicios Forenses	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF)
Dra. Luz Janeth Forero	Directora	Instituto Nacional de Medicina

		Legal y Ciencias Forenses (INMLCF)
Dra. María Gélvez	Directora de Justicia Formal y del Derecho	Ministerio del Interior y de Justicia (MIJ)
Dra. Nubia Esperanza Jiménez	Asesora	Ministerio del Interior y de Justicia (MIJ)
Dra. Yahayra Bernal	Abogada de la Procuraduría Segunda Delegada para la Vigilancia Administrativa	Procuraduría General de la Nación (PGN)
Dr. Henry Caro	Asistente Dirección General Operativa	Departamento Administrativo de Seguridad (DAS)
Dra. Adela Parra	Abogada- Subdirección de Justicia	Departamento Nacional de Planeación (DNP)
Dra. Ana María Ramos Serrano	Asesora de la Dirección Ejecutiva	Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ)
Dra. Ximena Poveda	Economista Consultora	Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ)

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de nuevos asistentes
2. Discusión gestión de estadísticas (SINEJ)
3. Seguimiento a los compromisos Comité 1
4. Invitación CTI al Comité Técnico
5. Propuesta técnica y metodológica del plan de acción
6. Comité Regional Cali – Diciembre de 2009

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de nuevos asistentes:

La mesa de trabajo da la bienvenida a los delegados:

- Dra. Rosalba Garcés: Secretaria General - INPEC
- Coronel Rafael Mesa: Jefe de desarrollo de policía judicial
- Dr. Carlos Marín: Subdirector de Servicios Forenses - INMLCF
- Dra. Adela Parra: Abogada Subdirección de Justicia – DNP
- Dr. Henry Caro: Asistente Dirección General Operativa – DAS

2. Discusión gestión de estadísticas (SINEJ)

La CEJ transmite las observaciones recibidas de parte del Dr. Hernando Torres en el sentido de buscar asistir al Comité Técnico de la CISPA acompañado de la delegada del Consejo Superior de la Judicatura, Diana Colorado. Adicionalmente, el Doctor Torres expresó su interés de revisar los aspectos relacionados con la batería de indicadores propuesta en el modelo diseñado por la CEJ, a la luz de las responsabilidades que la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia establece en cabeza del Consejo Superior de la Judicatura¹.

En relación con este tema, y a manera de introducción a las revisiones que se harán posteriormente en compañía del Consejo Superior, la Dra. Parra presenta ante los delegados el SINEJ como un sistema de información desarrollado en convenio con el Departamento Nacional de Estadística – DANE- cuya coordinación está a cargo del Consejo Superior de la Judicatura según la ley 270 de 1996. En su primera etapa sólo presentará estadísticas de la jurisdicción penal (ley 600/00 y ley 906/04) diseñadas como aplicación HTML de forma tal que cuando entre en funcionamiento permita hacer consultas públicas a través de Internet.

La Dra. Ramos señala la importancia de observar si los indicadores en materia penal previstos para el

¹ “Artículo 106. *Sistemas de información*. Con sujeción a las normas legales que sean aplicables, el Consejo Superior de la Judicatura debe diseñar, desarrollar, poner y mantener en funcionamiento unos adecuados sistemas de información que, incluyan entre otros, los relativos a la información financiera, recursos humanos, costos, información presupuestaria, gestión judicial y acceso de los servidores de la rama, en forma completa y oportuna, al conocimiento de las fuentes formales del derecho, tanto nacionales como internacionales.

En todo caso, tendrá a su cargo un Sistema de Información y estadística que incluya la gestión de quienes hacen parte de una Rama Judicial o ejercen funciones jurisdiccionales y permita la individualización de los procesos desde su iniciación hasta su terminación, incluyendo la verificación de los términos procesales y la efectiva solución, de tal forma que permita realizar un adecuado diagnóstico de la prestación de justicia.

Todos los organismos que hacen parte de la Rama Judicial y aquellos que funcionalmente administran justicia en desarrollo del artículo [116](#) de la Carta Política, tienen el deber de suministrar la información necesaria para mantener actualizados los datos incorporados al sistema, de acuerdo con los formatos que para el efecto establezca el Consejo Superior de la Judicatura”.

SINEJ cuentan con los indicadores al nivel de detalle inicialmente diseñando para el seguimiento del SPA, considerando que en el caso que esto no suceda se debe realizar una propuesta de ajuste o acordar con el Consejo Superior, como líder del SINEJ, la forma en la que podría ser obtenida esta información.

3. Seguimiento a los compromisos Comité 1

COMPROMISO/ACTIVIDAD	ENTIDAD /PERSONA RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA	SEGUIMIENTO
Asignar un contacto a la Secretaría Técnica de la CISPA para la coordinación y validación de los indicadores de seguimiento al SPA	Todos los delegados CISPA	Semana del 17 de Noviembre de 2009	Se asignan los contactos de la siguiente manera: -FGN: Lizbeth Triana -INMLCF: Wilson Hernández -INPEC: Adriana Cetina -PONAL: Mayor Gutiérrez -PGN: Delegada del Ministerio Público en asuntos penales. -DAS: Luz Deny Salas
Proyectar propuesta de protocolo de administración sitio web CISPA	Corporación Excelencia en la Justicia	20 de Noviembre de 2009	Pendiente
Enviar a los delegados propuesta de decreto de creación de la CISPA	Dra. Gélvez envió la versión que había ajustado el Ministerio, la cual fue distribuida por la CEJ a todos los delegados.	Semana del 20 de Noviembre de 2009	Los delegados aportaron sus comentarios al Decreto de creación de la CISPA. La mesa define el texto definitivo que se hará llegar al MIJ para continuar el trámite de expedición. Queda pendiente la necesidad de que el Ministerio de Hacienda forme parte de la Comisión, toda vez que según explica el Ministerio del Interior y de Justicia, es requisito que en este tipo de convenios administrativos participen al menos dos Ministerios.
Proyectar la propuesta de la plan de acción de la CISPA 2010-212	Corporación Excelencia en la Justicia	20 de Noviembre de 2009	Se realiza presentación en PowerPoint acerca de la metodología y se realizará en el presente Comité un ejercicio de priorización de temas.

<p>Confirmar si el proyecto de manual de justicia restaurativa que fue presentado por la FGN a la Comisión Constitucional fue finalmente aprobado.</p> <p>La CEJ tratará de conseguir la versión digital de este manual para repartirlo a los delegados.</p>	<p>Dr. Fernando Pareja</p> <p>Corporación Excelencia en la Justicia</p>	<p>Semana del 20 de Noviembre de 2009</p>	<p>El Dr. Pareja informa que no se ha firmado el Manual de Justicia Restaurativa.</p> <p>El día 26 de Noviembre vence el plazo para que la oficina jurídica de la FGN presente sus observaciones, igualmente se propone que hasta esa misma fecha los delegados de la CISPAN hagan llegar sus observaciones literales.</p>
<p>Consultar y compartir con los delegados las acciones emprendidas por el Ministerio del Interior y Justicia y la Registraduría con respecto al decreto 1260 de 1970</p>	<p>Dra. Gélvez</p>	<p>Semana del 20 de Noviembre de 2009</p>	<p>La Dra Gélvez lleva al Comité Técnico la comunicación del Dr. Ormaza – Director de Política Criminal del MIJ- de la cual se concluye que no se ha fijado una fecha para la toma de acciones por lo que los delegados pueden presentar sus consideraciones.</p> <p>La Dra. Parra señala que aunque la Registraduría tiene un proyecto de inversión de identificación y registro que incluye la identificación de adolescentes, se aplazó el tema.</p> <p>El Dr.Pareja comparte con los delegados la posibilidad presentada por la Registraduría bajo la cual, las entidades interesadas asuman un costo de cedula de \$12.000 por persona.</p>
<p>Consultar los esfuerzos interinstitucionales que actualmente se están realizando para mitigar las dificultades en el traslado de detenidos.</p>	<p>Dra. Gélvez</p>	<p>Semana del 20 de Noviembre de 2009</p>	<p>La Dra. Garcés expone los antecedentes y acuerdos logrados en este tema. En discusión con los demás delgados, se encuentra que los problemas relacionados con el traslado de detenidos siguen vigentes; por un lado porque no se cuenta con espacios suficientes en el complejo judicial para mantener a las personas que aún no cuentan con medida de aseguramiento y, en segundo lugar, porque ni el INPEC ni la Policía Nacional (que en un</p>

			principio se había ofrecido a realizar esta tarea), cuentan con los recursos necesarios para realizar el traslado de detenidos.
Consultar y compartir con los delegados de la CISPA la agenda (y de ser posible, las memorias) del Consejo Nacional de Política Criminal que se llevará a cabo el día 9 de Noviembre en la ciudad de Medellín	Dra. Gélvez en coordinación con la Corporación Excelencia en la Justicia	Semana del 20 de Noviembre de 2009	La Dra. Gélvez comenta que el Consejo de Política Criminal no pudo realizarse, debido a problemas en la agenda de los delegados.
Revisar la página web y realizar propuestas que contribuyan a su mejoramiento. http://presitio.cispa.info/	Todos los delegados de la CISPA.	9 al 20 de noviembre de 2009.	El día 24 de Noviembre vence el plazo para que la oficina de sistemas de la FGN entregue el concepto solicitado por el Dr. Pareja. La representante de la Procuraduría indica que los colores de la página son muy oscuros, por lo tanto sugiere el rediseño. La mesa acuerda aplazar el tema debido a la incorporación de nuevos delegados.

Ampliación de puntos de discusión:

- Discusión decreto de creación de la CISPA

La CEJ realiza la lectura de los comentarios enviados por el DNP, Medicina Legal y el Ministerio del Interior, con el fin de que la mesa decida sobre la realización de los ajustes sugeridos por las entidades. En particular, se definió lo siguiente:

* Eliminar el término “instancia”, del artículo 1 del decreto, conforme a la sugerencia remitida por el DNP.

* Incluir dentro de los objetivos de la Comisión (Art. 2º) no sólo es estudio del SPA, sino también la realización de propuestas que ayuden a su mejoramiento, tanto de índole normativo, como operativo.

* Cambiar los siguientes delegados del Comité Técnico (Art. 5º): Por parte del INPEC, la Secretaria General, por parte de la Policía Nacional, por parte de la Policía Nacional, el Jefe de Desarrollo de Policía Judicial y enlaces SIJIN.

* Eliminar el párrafo 1º del artículo 5º del Decreto, que impedía la delegación de los miembros del Comité Técnico.

* Eliminar el artículo 4º, relacionado con los comités regionales. Se sugiere que la existencia de estos comités no quede explícitamente en el decreto, pero que en él sí se incluya la

necesidad de que la Comisión Nacional se articule con las instancias que existan en las regiones para realizar el seguimiento del SPA.

El Ministerio del Interior y de Justicia (MIJ) manifiesta que es requisito, de acuerdo con la ley 489, que la instancia de coordinación cuente al menos con 2 ministerios, razón por la cual el Ministerio de Hacienda tendría que hacer parte de la Comisión.

La Directora de Justicia Formal del MIJ celebrará una reunión con la oficina jurídica de la entidad con el fin de constatar este requisito; de confirmarse, la CEJ entablará contacto con el Ministerio de Hacienda quien en una oportunidad anterior había manifestado que sus funciones no tenían mayor conexidad con los objetivos perseguidos por la CISP.A.

- Consultar y compartir con los delegados las acciones emprendidas por el Ministerio del Interior y Justicia y la Registraduría con respecto al decreto 1260 de 1970:

Una vez puesta en consideración la propuesta de la Registraduría, de asumir un costo de \$12.000 por persona cedulada por parte de las entidades interesadas, el Dr. Pareja expresa la vialidad para el caso de la Fiscalía pues tiene un promedio de 3 personas sin identificación por mes.

En el caso del INPEC, la Dra. Garcés considera de gran dificultad asumir el costo dado que cuentan con 5000 internos sin cédula. Sobre esta cifra, el Dr. Pareja informa que la cifra que maneja el INPEC es de 900 internos.

A continuación se discutieron diferentes alternativas como la implementación de alta tecnología para la identificación biométrica de personas, pero dada la complejidad del tema, la mesa acuerda hacer una reunión extraordinaria el día 26 de Noviembre a la cual se invitarán el Registrador Nacional y un representante de las EPS.

- Consultar los esfuerzos interinstitucionales que actualmente se están realizando para mitigar las dificultades en el traslado de detenidos.

La mesa de trabajo también solicita una sesión especial para este tema, pues se considera de vital importancia la presencia del Dr. Hernando Torres con el fin de discutir las posibles interacciones con el Consejo Superior de la Judicatura tendientes a mejorar la problemática persistente del traslado de presos.

4. Invitación CTI al Comité Técnico

La CEJ consulta al Dr. Pareja sobre la participación del C.T.I. con un delegado adicional; se llega al acuerdo de invitar a la Directora del C.T.I. dada la importancia de las tareas realizadas por esta instancia en el sistema de responsabilidad penal.

5. Propuesta técnica y metodológica del plan de acción

Habida cuenta que la metodología acordada para realizar el plan de acción 2010-2012 es el Balanced

ScoreCard, se partirá de una recopilación y priorización de diagnósticos de las debilidades y amenazas que enfrenta el SPA realizados tanto por sus entidades intervinientes, como por la Comisión Constitucional de seguimiento y de organismos de la sociedad civil como la CEJ de forma tal que se puedan identificar los tres aspectos claves sobre los que se desarrollará el plan de acción:

-Objetivos: Formulan el estado final deseado para el SPA. (v.gr. Garantismo, eficiencia y eficacia)

-Perspectivas: dimensiones de principal impacto al implementar el plan de acción, bien sea como beneficiarios o como necesidades específicas que requieren ser identificadas para lograr el mejoramiento integral del SPA. (v.gr. usuarios, procesados, talento humano)

-Estrategias: lineamientos de acción transversales para conseguir los objetivos impactando positivamente la mayor cantidad de perspectivas. (v.gr. gestión, agenda legislativa y reglamentación)

Las formas de interacción de estos tres elementos se consignarán en el cuadro de mando integral, con el fin de hacer prevalecer los macro proyectos desarrollados en subgrupos de trabajo a cargo de un responsable.

Así las cosas, la secretaría técnica de la CISPA procede a realizar un ejercicio de priorización de temas estratégicos con base en los diagnósticos hasta ahora recopilados, donde cada delegado ordena mediante una puntuación entre 1 (menos importante) hasta 3 (muy importante) las situaciones identificadas como oportunidades de mejoramiento.

Los resultados del ejercicio se depurarán, agruparán y complementarán para luego definir los macro proyectos que formarán parte del plan de acción 2010-2012.

COMPROMISOS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR		
COMPROMISO/ACTIVIDAD	ENTIDAD /PERSONA RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA
Realizar reunión extraordinaria para discutir decreto 1260 de 1970 y las dificultades para el traslado de detenidos.	Delegados CISPA. El Dr. Pareja y Corporación Excelencia en la Justicia convocarán adicionalmente al Señor Registrador Nacional y a un representante de las EPS.	26 de Noviembre de 2009, 4:00 pm en el Jockey Club
Hacer llegar las observaciones <u>puntales</u> al manual de Justicia Restaurativa	Todos los delegados CISPA	Hasta el jueves 26 de noviembre de 2009

Identificar la documentación de los antecedentes y propuestas para mejorar el traslado de detenidos por parte del INPEC, con el fin de tenerlas presentes en la reunión del jueves 26 de noviembre.	Dra. Rosalba Garcés	26 de Noviembre de 2009
Contactar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para hacer parte de la CISPA.	Corporación Excelencia en la Justicia (Dependiendo de la información que surja de la reunión que la Directora de Justicia Formal Celebrará con la Oficina Jurídica)	Semana del 23 Noviembre de 2009
Enviar comentarios adicionales al decreto de la Dra. Martha Isabel Castañeda.	Dra. Yahayra Bernal	24 de Noviembre de 2009
Consolidar y enviar al MIJ la versión aprobada por el Comité Técnico del decreto de creación de la CISPA	Corporación Excelencia en la Justicia	25 de Noviembre de 2009
Realizar comentarios adicionales al proyecto de ley de delitos menores. Dicho proyecto se encuentra en sitio web de la CISPA: http://presitio.cispa.info/index.php?option=com_content&view=article&id=17&Itemid=10	Todos los delegados CISPA	El término para esta obligación depende del momento en que se encuentre prevista la ponencia para primer debate del proyecto. Con todo, se sugiere que las entidades comiencen a realizar una revisión del texto que se encuentra en el Congreso.
Enviar para revisión de los delegados CONPES de política judicial	Dra. Parra	Semana del 23 al 27 de noviembre de 2009
Consolidar y analizar ejercicio de priorización de temas estratégicos para el mejoramiento del SPA	Corporación Excelencia en la Justicia	26 de Noviembre de 2009

Proyectar propuesta de protocolo de administración sitio web CISPA	Corporación Excelencia en la Justicia	26 de Noviembre de 2009
Proyectar primera versión de cuadro de mando integral con macro proyectos de corto y mediano plazo	Corporación Excelencia en la Justicia	26 de Noviembre de 2009

RELACIÓN DE ANEXOS	
DOCUMENTO	ENTIDAD
Presentación del Segundo Comité Técnico de la CISPA	Corporación Excelencia en la Justicia
Temas estratégicos del plan de acción-ejercicio de priorización	Corporación Excelencia en la Justicia